

IRUÑA DE OCA

CONTRATACIÓN SERVICIO ANIMACION INFANTIL Y JUVENIL DE IRUÑA DE OCA

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 341/18 de fecha 7 de agosto de 2018 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas para la contratación del Servicio de Animación Infantil y Juvenil de Iruña de Oca, así como la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica anuncio :

<https://apps.euskadi.eus/v79aWar/comunJSP/v79aSubmitBuscarAnuncioFiltro.do?originSubHome=busquedaPersonalizada>

En Iruña de Oca, a 7 de agosto de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Javier Martínez